



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0080/11/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4116

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de noviembre de 2019

EJIDO SAN IGNACIO DE ARARECO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Patio Machogeachi con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/020 de fecha 30 de Julio de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-ESI-002/13** ubicado en Kilómetro. 1.7 Carretera Creel-Guachochi Paraje Machogeachi C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 80.102 Metros cúbicos	3	343	345	22007602	22007604
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 275.212 Metros cúbicos	10	346	355	22007605	22007614

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

11/11/19
RENÉ CUAREL

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/acm



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 3

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
301.242	M ³	15/10/2019			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
17/10/2019	21792497	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. GRUE	14.798
17/10/2019	21998969	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. GRUE	9.228
18/10/2019	21531039	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	12.842
18/10/2019	21998970	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. GRUE	2.992
19/10/2019	21792498	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. GRUE	13.052
19/10/2019	21023581	EJ. BASHUIRIACHI	P08027BAS002	PINO/MAD R. D. GRUE	13.144
21/10/2019	21531042	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	14.757
21/10/2019	21531043	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	14.513
22/10/2019	21531044	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	12.015
22/10/2019	21531046	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	12.587
23/10/2019	21792511	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. DELG	14.071
24/10/2019	21531050	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	11.836
24/10/2019	21531051	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	13.189
25/10/2019	21531052	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	13.578
26/10/2019	21792512	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. DELG	14.253
26/10/2019	21531057	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	12.121
26/10/2019	21531058	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	14.078
28/10/2019	21531059	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	13.433
29/10/2019	21792501	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. GRUE	13.706
29/10/2019	21531060	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	10.138
29/10/2019	21531061	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	13.621
29/10/2019	21531062	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	11.621
30/10/2019	21531063	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	14.936**
30/10/2019	21531067	EJ. SAN IGNACIO DE ARARECO	P08009ARA001	PINO/MAD R. D. DELG	11.344
31/10/2019	21792503	EJ. CHOGUITA	P08027CHO001	PINO/MAD R. D. GRUE	13.182
TOTAL					315.035
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					315.035



